Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es Depósito Legal: AV-1-1958

Número 1 Lunes, 2 de Enero de 2006

SUMARIO

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León . . . . . 1 a 4

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila 4
Diversos Ayuntamientos . . . . . 4 a 7

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León 8

PARTICULAR

Comunidad de Regantes “San Sebastian” 8

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.785/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2005, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº 5138-E.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica. S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LAT-SUB Y CT EN C/ EL HERRADERO DE ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Línea subterránea a 15 kV con origen

en LSMT existente (STR Ramacastañas-Arenas de San Pedro) y final en el CT proyectado, longitud 25m. Conductor.: 3 (1x150) mm2 ALDC. Centro de Transformación de interior en edificio de otros usos, de tipo integrado. Potencia.: 630 KVA. Protecciones.: fusibles y válvula de sobrepresión

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 20 de diciembre de 2005.

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro.*

Número 4.802/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2005, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PUBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº 5140-E/5141-E.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica. S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LINEA AEREO-SUBTERRÁNEA Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN PARAJE LAS ERAS DE NAVATALGORDO, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre. de la Junta de Castilla y León. que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial **HA RESUELTO:**

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Línea aérea de 15 kV con origen en apoyo metálico nº 1060 de la línea Burguillo y una longitud de 473 m. Conductor LA-56, continuando subterránea a partir del apoyo nº 6 (fin de la línea aérea ca instalar) y fin en el C. T. proyectado, longitud 245 ni. Conductor HEPRZI 12/20 Kv, 3(1x150) Al. Centro de transformación en edificio prefabricado de hormigón. Potencia: 250 kVA ampliable a 630 kVA, Tensiones: 15.000-230/400 V. Protecciones: fusibles.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PUBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de

Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 21 de diciembre de 2005.

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro.*

Número 4.803/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2005, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PUBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº 5142-E al 5145-E.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL "RÍO ADAJA" (ÁVILA), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003. de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de soterramiento parcial de la línea denominada "Ávila 1 "(expte AT: 5142E); Soterramiento parcial ale la Línea denominada "La serrada" (expte AT.: 5143-E); Centro de maniobras (expte.: AT.: 5144-E) y Centro ale transformación (expte.: 5145-E).

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PUBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 21 de diciembre de 2005.

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro.*

Número 4.804/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

ANUNCIO

INFORMACIÓN PUBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº: AI 5196-E.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de

energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT 5196-E.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCION ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: Entre el Estadio Adolfo Suárez y el Río Chico. (Ávila).

Finalidad: Mejora de la red de media tensión en la zona. Soterramiento parcial de la línea AT: 3403-E y Centro de Maniobras.

Características: Línea subterránea a 15 kV con origen en el C.T. Sancti Spiritu, alimentación ca Centro de maniobras y final en el antiguo C. T. en pórtico del Estadio Adolfo Suárez. Longitud: 670 in. Conductor: HEPRZI, 12/20 kV, 3(1x150)Ál. Centro de maniobras en caseta prefabricada con celdas de línea y protección en SF6.

Presupuesto: 54.148,69 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 21 de diciembre de 2005

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.811/05

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha veintiuno de diciembre de dos mil cinco, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor:

- Prestar su aprobación inicial al I Plan Municipal de Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con vigencia según el calendario de temporalización que se incorpora al expediente de su razón y encaminado a desarrollar políticas integrales de atención a este sector de la población, con el tenor que consta en el mismo.

- Exponer al público dicho acuerdo por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias, que deberán de ser resueltas por el Pleno Municipal.

- En caso de que no se presentare ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos por el plazo reseñado, significándose que el expediente de su razón se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Genera de este Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Ávila, 22 de diciembre de 2005

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

Número 4.557/05

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

ANUNCIO

A instancia de D. Román García Lampaya, se tramita expediente en suelo no urbanizable, para autorización de construcción de edificio para centro de reposo y salud, en el paraje denominado Prado de los Castaños de esta localidad, abriéndose periodo de información al público por plazo de veinte días hábiles a los efectos previstos en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Santa Cruz del Valle, a 7 de diciembre de 2005.

El Alcalde, *Raúl Sánchez Moreno.*

Número 4.823/05

Ayuntamiento de Salobral

Edicto

Por parte de HERMANOS PASCUAL SANZ C.B., se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia de obra y ambiental para ejecutar una LEGALIZACIÓN FÁBRICA PIENSOS, en la parcela 83 del polígono 2 del Catastro de Rústica de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que, quiénes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan efectuar las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días contados a partir de la inserción del presente Edicto en el BOP de Ávila, en la Secretaria de este Ayuntamiento en horario de oficina, todo ello de conformidad con la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León.

Salobral, 23 de Diciembre de 2005.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible.*

Número 4.879/05

Ayuntamiento de Fuentes de Año

Anuncio

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2006

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Loe-ales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2006, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno. en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2005.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del TRLRHL a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170. podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes tramites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Fuentes de Año, a 21 de diciembre de 2005.

El Alcalde, *José Joaquín López Díaz.*

Número 4.793/05

Ayuntamiento de Guisando

Anuncio

SUBASTA PARA LA EXPLOTACIÓN DEL QUIOSCO DEL RISQUILLO.

De conformidad con la legislación vigente se anuncia subasta por el procedimiento abierto para adjudicar la explotación del QUIOSCO DEL RISQUILLO propiedad de este Ayuntamiento.

1.- OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO.- La explotación del Quiosco del Risquillo por cinco años (hasta el año 2.010), con arreglo al Pliego de Condiciones Generales aprobados por el Ayuntamiento en Sesión de 20 de Diciembre de 2.005.

2.- TIPO DE LICITACIÓN.- 6.000 € al alza, más IVA e impuestos por cada año.

3.- INGRESOS Y PAGOS.- El importe adjudicado se abonará al Ayuntamiento antes del 30 de agosto de cada anualidad, garantizándose antes del último día de febrero de cada año. Y serán de cuenta del adjudicatario, además de los contenidos en el Pliego de General de Condiciones, todos los pagos con origen en el expediente, incluidos los de este anuncio.

4.- PLIEGOS.- Estarán de manifiesto al público en general durante las horas de oficina (de 10:00 a 14:00 horas) por espacio de ocho días desde que aparezca

este anuncio en el B.O. de la Provincia, para oír reclamaciones, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación. Y todos los días para su examen hasta el día de celebración de la subasta.

5.- GARANTÍAS.- 600,00 € de garantía provisional para optar a la subasta; 4% de la cantidad adjudicada como garantía y 6% como complementaria, quedando ambas como garantía definitiva.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION.- Se presentarán, dos sobres:

Uno, con la proposición ajustada al modelo que al final se inserta; y otro, con la documentación que acredite la personalidad del licitador, resguardo de la fianza provisional y Certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, fiscales y de S. Social, tanto en el propio Ayuntamiento como a la Hacienda Pública y S. Social.

La presentación de proposiciones y documentación, se podrá realizar todos los días hábiles de 10 a 14 horas, hasta el día de la subasta, en las oficinas de este Ayuntamiento.

7.- CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA.- La apertura de las plicas presentadas, se realizará a las 14:00 horas del mismo día en que se cumplan 26 naturales desde la publicación del anuncio en el B.O.P. (salvo si dicho día fuese inhábil en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil), ante la mesa constituida al efecto en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, que adjudicará la subasta provisionalmente. Dicha Subasta no tendrá carácter definitivo y por ende no cobrará plena validez hasta que no se eleve a definitiva la adjudicación por el Pleno del Ayuntamiento.

8.- SEGUNDA SUBASTA.- Si celebrada la la no se adjudicara, se celebrará una 2a al quinto día hábil, a la misma hora y en iguales condiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. ..... (Se hacen constar datos personales, D.N.I. y CIF, así como si se obra en nombre propio o en representación, acreditándose en este último caso), enterado del pliego de condiciones redactado por el Ayuntamiento de Guisando y del anuncio de subasta objeto de aprovechamiento, me comprometo a realizar la explotación del Kiosco del Risquillo en la cantidad de .... € anuales más IVA para el primer año, y para los cuatro restantes, con la actualización del I.P.C. de cada año anterior correspondiente y garantías que se me exigen y con pleno cumplimiento del pliego de condiciones aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del 20.12.05.

Guisando, fecha y firma del proponente.

Guisando, 22 de Diciembre de 2005.
El Alcalde, *José Luis Blázquez Jara.*

Número 4.891/05

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

ANUNCIO

SUBASTA DE PASTOS Y SUPERFICIES FORRAJERAS AÑO 2.006

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de Diciembre de 2.005 aprobó los Pliegos de Condiciones reguladores de la adjudicación mediante subasta, procedimiento abierto, del arrendamiento del aprovechamiento de los pastos de los prados municipales de propios y de las superficies forrajeras para el ejercicio 2.006; dichos Pliegos de Condiciones quedan expuestos al público por plazo de OCHO días, al efecto de que puedan ser examinados y sean presentadas, en su caso. las reclamaciones oportunas. Conforme lo dispuesto en el art. 122.2 del Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. 781/89, se anuncia simultáneamente la subasta, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones, la licitación quedaría aplazada.

PASTOS: OBJETO Y TIPO MÍNIMO DE LICITACIÓN: La adjudicación del aprovechamiento de los pastos de propiedad municipal, que a estos solos efectos se organizan en los siguientes lotes, siendo el tipo mínimo de licitación para cada lote el que asimismo se expresa:

- Lote nº 1: La Reguera (05.39.46 Has.) . . . . . .637,61 €
- Lote nº 2: Campo de Morañuela, derecha (15.13.19 Has.) . . . . . .765,14 €
- Lote nº 3: Campo de Morañuela.. izquierda (06.15.67 Has.) . . . . . .478,21€
- Lote nº 4: Los Rucios de Arriba (01.49.97 Has.) . . . . . .541,97 €
- Lote nº 5: Los Rucios de Abajo (00.83.13 Has.) . . . . . .414,45 €
- Lote nº 6: La Nava de Arriba (03.38.64 Has.) . . . . . .159,40 €

SUPERFICIES FORRAJERAS: OBJETO TIPO MÍNIMO DE LICITACIÓN: La adjudicación del aprovechamiento de las superficies forrajeras de propiedad municipal, que a estos solos efectos se organizan en los siguientes lotes, fijándose el tipo mínimo de licitación pura todos ellos en 15,94 € por hectárea:

- Lote nº 1: Diversas fincas del Pol. UNO . . . . . .05.96.02 Has.
- Lote nº 2: Diversas fincas del Pol. Dos . . . . . .01.73.70 Has.
- Lote nº 3: Diversas fincas del Pol. TRES . . . . . .01.13.04 Has.
- Lote nº 4: Diversas fincas del Pol. CUATRO . . . . . .05.55.28 Has.
- Lote nº 5: Diversas fincas del Pol. CINCO . . . . . .02.24.06 Has.
- Lote nº 6: Diversas fincas del Pol. SEIS . . . . . .01.92.13 Has.
- Lote nº 7: Diversas fincas del Pol. SIETE . . . . . .01.64.37 Has.
- Lote nº 8: Diversas fincas del Pol. OCHO . . . . . .02.06.77 Has.
- Lote nº 9: Diversas fincas del Pol. NUEVE . . . . . .01.17.16 Has.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Desde la fecha de formalización del contrato administrativo hasta el 31.12.06.

PLAZO DE LICITACIÓN: Quince días naturales contados desde el siguiente a aquél en que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

GARANTÍAS: Provisional, del 2% del tipo mínimo de cada uno de los lotes por los que se oferte; definitiva, del 4% del precio de remate de cada uno de los lotes adjudicados.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Durante el plazo indicado, estarán a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado conforme al modelo de oferta recogido en el Pliego de Condiciones, que será facilitado a los interesados, junto con el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional; las proposiciones podrán ser presentadas en la Secretaría Municipal durante el plazo de licitación. La celebración de la subasta tendrá lugar a las 14.00 horas del primer lunes, martes, jueves o viernes hábiles una vez transcurrido el plazo de licitación.

FORMA DE PAGO: El precio de remate constituirá el precio del contrato y se abonará en el momento de formalizar el oportuno contrato administrativo de arrendamiento.

En San Pedro del Arroyo, a 21 de Diciembre de 2.005

El Alcalde-Presidente, *Pablo L. Jiménez Gutiérrez.*

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.834/05

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO SOCIAL
BURGOS

- CÉDULA DE NOTIFICACIÓN -

En el recurso de SUPLICACIÓN nº 1209/05 autos nº 241/05 de ÁVILA a instancia de DAN DUMBRAVANU contra INEM Y OTROS por PREST. DES. ha sido dictada la siguiente:

PROVIDENCIA

Ilma. Sra. Dª Mª Teresa Monasterio Pérez
Presidenta

Ilmo. Sr. D. Jose Luis Rodríguez Greciano
Magistrado

Ilmo. Sr. D. Carlos Martinez Toral
Magistrado

En Burgos, a 20-12-05

DADA CUENTA, por recibido el anterior oficio con los autos de su razón, regístrese y fórmese el rollo correspondiente. Se designa como Ponente al/la. Iltmo. Sr. D. CARLOS MARTINEZ TORAL a quien por turno corresponde, quedando las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse al estudio de la Sala.

Contra la presente resolución cabe recurso de Suplica que se sustanciará de conformidad con lo dispuesto en el art. 452 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil para el recurso de reposición en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación, ante esta misma Sala.

Lo acordaron los Ilmos. Sres. del margen y firma la Ilma. Sra. Presidenta, ante mi, Secretario que doy fe.

La Presidenta Ante mi

Y para que sirva de notificación en forma legal a CONSTRUCTORA Y UBANIZADORA EL PUNTAL SA; HISPANAFRICAN WAY SL Y REFORMAS Y OBRAS EL JARANZAL SL en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 20-12-05.

El Secretario, *Ilegible*

PARTICULAR

Número 4.890/05

COMUNIDAD DE REGANTES SAN SEBASTIAN

Por la presente, en cumplimiento del artículo 44 de las ordenanzas de nuestra Comunidad de Regantes, se convoca a todos los socios a Asamblea General Ordinaria celebrar el día, hora, lugar y Orden del día que a continuación se detallam:

DÍA 14 de Enero de 2006
PRIMERA CONVOCATORIA: 19 horas
SEGUNDA CONVOCATORIA: 19,30 horas
LUGAR: Salón de Actos del Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA

1º Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.

2º.- Estado de Cuentas y su aprobación, si procede.

3º.- Elección de Presidente.

4º.- Problemática del escrito de la Confederación.

5º.- Persona voluntaria para atender la oficina.

6º.- Facultades a la Junta para sancionar.

7º.- Adminisión de nuevos regantes.

8º.- Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega la mayor asistencia.

Poyales del Hoyo, 14 de diciembre de 2005
El Vecepresidente, *Anselmo Bueno Jiménez.*